

**TABLA DE RECONOCIMIENTOS  
ENTRE GRADOS DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA  
(dirigida a los egresados de cada título respecto al otro)**

**Aprobada por acuerdo de las Comisiones de Reconocimientos de los Grados de Derecho y de Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, en reunión de 24 de mayo de 2022.**

Normativa aplicable: Real Decreto 1393/2007 (arts. 6, 13 y anexo II) y Normativa UMA de 2011, modificada posteriormente (Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de graduado y máster universitario, así como de la transferencia de créditos).

Art. 8.1.a) de la Normativa de la UMA: “a) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la citada rama de conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007. En el supuesto de que se aleguen los créditos correspondientes a la totalidad de materias básicas del título de origen, se deberá garantizar el reconocimiento de al menos 36 de dichos créditos”.

*Reconocimientos del Grado de Derecho en el Grado de Criminología*

<b>ASIGNATURAS CURSADAS EN EL GRADO DE DERECHO</b>	<b>ASIGNATURAS QUE SE CONVALIDAN/RECONOCEN EN EL GRADO DE CRIMINOLOGÍA</b>
Órganos Constitucionales y Estructura Territorial del Estado (FB) (6 ECTS)	Derecho Constitucional (FB) (6 ECTS)
Derecho Administrativo Parte General (FB) (6 ECTS)	Fundamentos de Derecho Público (FB) (6 ECTS)
Fundamentos de Derecho Penal (FB) (6 ECTS)	Penología (OB) (6 ECTS)
Teoría Jurídica del Delito (OB) (6 ECTS)	Derecho Penal. Parte General (OB) (6 ECTS)
Derecho Penal Especial (OB) (6 ECTS)	Derecho Penal. Parte Especial (OB) (6 ECTS)
Derecho Procesal Penal (OB) (6 ECTS)	Aspectos Básicos del Derecho Procesal Penal (OB) (6 ECTS)
Ciencia Política (BA) (6 ECTS)	Evaluación de Programas y Políticas Públicas (OB) (6 ECTS)
Asignaturas básicas (hasta el máximo de 18 ECTS. A elegir por el estudiante de sus básicas a efectos de calificación)	CRÉDITOS DE OPTATIVIDAD RECONOCIDOS: 18 ECTS (toda la optatividad del título)
	TOTAL RECONOCIDOS/CONVALIDADOS: 60 ECTS  Se garantiza el reconocimiento de 36 créditos de asignaturas básicas de origen.

*Reconocimiento del Grado de Criminología en el Grado de Derecho*

<b>ASIGNATURAS CURSADAS EN EL GRADO DE CRIMINOLOGÍA</b>	<b>ASIGNATURAS QUE SE CONVALIDAN/RECONOCEN EN EL GRADO DE DERECHO</b>
Derecho Constitucional (FB) (6 ECTS)	Órganos Constitucionales y Estructura Territorial del Estado (FB) (6 ECTS)
Fundamentos de Derecho Público (FB) (6 ECTS)	Derecho Administrativo Parte General (FB) (6 ECTS)
Derecho Penal. Parte General (OB) (6 ECTS)	Teoría Jurídica del Delito (OB) (6 ECTS)
Derecho Penal. Parte Especial (OB) (6 ECTS)	Derecho Penal Especial (OB) (6 ECTS)
Penología (OB) (6 ECTS)	Fundamentos de Derecho Penal (FB) (6 ECTS)
Aspectos básicos del Derecho Procesal Penal (OB) (6 ECTS)	Derecho Procesal Penal (OB) (6 ECTS)
Evaluación de Programas y Políticas Públicas (OB) (6 ECTS)	Ciencia Política (FB) (6 ECTS)
Asignaturas básicas (hasta el máximo de 18 ECTS. A elegir por el estudiante de sus básicas a efectos de calificación)	CRÉDITOS DE OPTATIVIDAD RECONOCIDOS: 18 ECTS (toda la optatividad del título)
	TOTAL RECONOCIDOS/CONVALIDADOS: 60 ECTS  Se garantiza el reconocimiento de 36 créditos de asignaturas básicas de origen.